



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS MARZO 2019



SADER SECRETARÍA DE AGRICULTURA V DESARROLLO RURAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DESARROLLO RURAL SISTENTARIA DE AGRICULTURA V DESARROLLO RURAL SISTENTARIA DE AGRICULTURA V DESARROLLO RURAL SISTENTARIA DE SADER SECRETARÍA DE AGRICULTURA V DESARROLLO RURAL SISTENTARIA DE SADERA SISTENTA

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de Participantes
- 2. Presentación del Presidium.
- 3. Bienvenida.- C.P. Ariel Longoria García.-Secretario de Desarrollo Rural y Presidente Suplente del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- 4. •Verificación de Quórum Legal
 - Aprobación Orden del día
 - Aprobación y/o modificación del acta del Consejo Estatal anterior.
- 5. Objetivos de la Reunión.- C.P. Ariel Longoria García.-

Secretario de Desarrollo Rural y Presidente Suplente del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable.

- •Cierre del ejercicio 2018 y
- •Presentación del Ejercicio 2019.
- 6. Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019.
 - Lic. Patricio José Ramírez Garza. Coordinador Técnico.
 - Presentación de Mecánica Operativa, Tipos de Apoyo, Requisitos Generales, Exclusiones, Validación de Criterios de Calificación, Ubicación, Fechas de Apertura y Cierre de Ventanillas y Validación de Convocatoria 2019.
- 7 Solicitud de Validación de Tipos de Apoyo, Montos Máximos de Apoyo por Concepto, y Presentación de Criterios de Calificación, Requisitos Específicos y Líneas Estratégicas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019
 - o Agricultura y Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Ing. Francisco Quintanilla Sosa, Subsecretario de Desarrollo Agrícola
 - o Ganadería e Infraestructura Productiva para el aprovechamiento de suelo y agua. Lic. Romeo Flores Leal, Subsecretario de Desarrollo Pecuario y Forestal
 - Pesca y Acuacultura. C.P. Raúl Ruíz Villegas, Secretario de Pesca y Acuacultura
- 8. Presentación de componentes en concurrencia del Programa de Desarrollo Rural Lic. Patricio José Ramírez Garza.- Coordinador Técnico.
- Asuntos Generales.
- Clausura



C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA

SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Palabras de Bienvenida

- Verificación de Quórum Legal
- Aprobación Orden del día
- Aprobación y/o modificación del acta del Consejo Estatal anterior



C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA

SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

- Cierre del ejercicio 2018 y
- Presentación del Ejercicio 2019.



CIERRE DEL EJERCICIO 2018

PROGRAMAS EN CONCURRENCIA DE RECURSOS 2018

PROGRAMAS Y COMPONENTES	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			
Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	70,353,353	17,588,338	87,941,691
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	46,647	11,662	58,309
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	-	-	-
Subtotal	70,400,000	17,600,000	88,000,000
PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES			
Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	17,000,000	4,250,000	21,250,000
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	15,600,000	3,900,000	19,500,000
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	16,200,000		16,200,000
Subtotal	48,800,000	8,150,000	56,950,000
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN	2,900,000	6,000,000	8,500,000
Subtotal	2,900,00	6,000,000	8,900,000
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	10,400,000	13,592,959.3	113,992,959.3
Subtotal	100,400,000	13,592,959.3	113,992,959.3
TOTAL	222,500,000	45,342,959	267,842,959



PROGRAMAS EN CONCURRENCIA DE RECURSOS

PROGRAMAS	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	70,400,000	17,600,000	88,000,000
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	35,400,000	8,850,000	44,250,000
SNIDRUS	1,500,000	6,000,000	7,500,000
SANIDADES	76,100,000	15,000,000	91,100,000
TOTAL	183,400,000	47,450,000	230,850,000



LIC. PATRICIO JOSÉ RAMÍREZ GARZA.

COORDINADOR TÉCNICO

 PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Población Objetivo, Componentes, Mecánica Operativa, Requisitos Generales, Exclusiones, Validación de Criterios de Calificación, Estratificación, Tipos de Apoyo Ubicación, Fechas de Apertura y Cierre de Ventanillas y Validación de Convocatoria 2019.



PROGRAMA EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2019

La población objetivo del Programa está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3 y E4, (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SADER, se describen sus características en el artículo 11, fracción VI).

La cobertura del presente programa es nacional de aplicación en las 32 Entidades federativas, y se atenderá prioritariamente a:

Las localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

Componentes:

- Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico
- Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas



PCEF 2019: MECÁNICA OPERATIVA

	ETAPA DE OPERACIÓN	RESPONSABLE	PERIODO
l.	Suscripción del Anexo Técnico de Ejecución validado por la Instancia Técnica correspondiente.	Gobierno del Estado – Rep. SADER	Enero – Marzo
II.	Convocatoria, apertura y cierre de ventanillas, y Registro de proyectos en el Sistema Único de Registro, SURI.	Rep. SADER-Gobierno del Estado – Beneficiario	Enero – Noviembre
III.	Ministración de recursos convenidos federales y estatales.	Rep. SADER- Gobierno del Estado	Marzo – Septiembre
IV.	Dictamen de proyectos selección, calificación con base a los cuatro criterios básicos y los dos criterios de impacto social.	FOFAE Unidad Técnica Estatal	A partir de Febrero - Mayo
V.	Publicación del dictamen de resolución 30 días hábiles posteriores al cierre de las ventanillas, listado de beneficiarios por folio.	FOFAE	A partir de Febrero - Mayo
VI.	Autorización de proyectos, firma de Convenios Específicos de Adhesión "Anexo I" y entrega del apoyo al beneficiario.	FOFAE - Beneficiario	A partir de Febrero - Diciembre
VII.	Finiquito del Convenio Específico de Adhesión "Anexo II" por el beneficiario y entrega de la comprobación de la aplicación del apoyo.	Beneficiario – FOFAE	A partir de su conclusión y en general de Julio
VIII.	Supervisión por la Delegación mediante método aleatorio de los expedientes de proyectos autorizados y en campo.	Rep. SADER	Julio - Diciembre
IX.	Reasignación de apoyos, firma del Convenio Específico de Adhesión "Anexo I" con el beneficiario, entrega del apoyo por saldos de ahorros, desistimientos y adición de productos financieros; acorde a la emisión y publicación del dictamen de resolución.	FOFAE - Beneficiario	Noviembre
X.	Informe de gastos de operación del programa.	Gobierno del Estado - FOFAE - Rep. SADER	Noviembre
XI.	Elaboración y entrega de los Soportes de Cuenta Pública , relación de beneficiarios definitivos con recursos pagados, devengados y reintegrados a la TESOFE. Cierre y Finiquito del Ejercicio .	Gobierno del Estado – FOFAE - Rep. SADER	Cierre al 31 de Diciembre y entrega el último de día hábil de Enero del siguiente año.

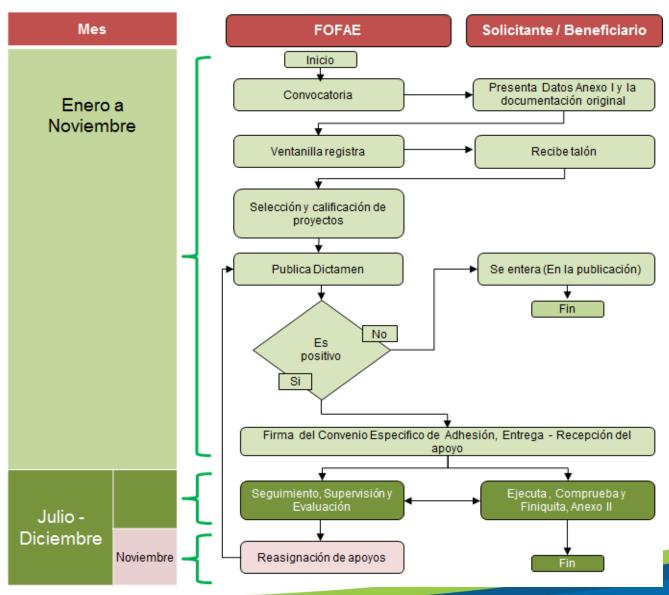


PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Diagrama de Flujo

Componente: Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico.

Componente:
Paquetes
Tecnológicos
Agrícolas, Pecuarios,
de Pesca y Acuícolas





PCEF 2019. REQUISITOS GENERALES

Los requisitos generales que aplicarán a todos y cada uno de los componentes, salvo que el componente en específico, requiera de otros adicionales, o exceptúe alguno, son los siguientes:

- I. Que el solicitante esté registrado en el Padrón Único de Solicitantes y Beneficiarios de la SADER. https://www.suri.sader.gob.mx/, y/o hacer su pre registro en línea o acuda a registrase en la ventanilla más cercana a su domicilio previo al pago del incentivo;
- II. Que el solicitante personalmente entregue en la ventanilla más cercana a su domicilio, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite; los documentos originales que los acrediten como Personas Físicas y/o Morales, y copia simple del proyecto conforme a los requisitos específicos del componente seleccionado. La presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir el estímulo, debe ser dictaminado con base al procedimiento de selección establecido para cada componente. El trámite es gratuito y sin costo;
- III. En su caso, que el solicitante cumpla con las disposiciones sanitarias, establecidas en http://www.gob.mx/senasica para su consulta;
- IV. Que el productor, su proyecto y su unidad de producción, no hubieran recibido, y/o estar recibiendo incentivos para los mismos conceptos, de otros programas federales, estatales o municipales;
- V. Que al recibir el estímulo el beneficiario cuente con la opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del IMSS, en materia de obligaciones de Seguridad Social.



PCEF 2019. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

COMPONENTES:

- Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico.
- Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.

Requisito: Presentar los documentos en original y copia para registro y		Pe	Persona Moral y/o su Representante Legal	
CC	otejo de datos en el sistema SURI; registrado se devuelven los originales. Las copias integran su expediente, así como, los documentos originales que se suscriben.	Primera vez o pre registro en línea	Con registro anterior	Para registro y trámite
I.	Acta de Nacimiento;	SI	No aplica	SI
II.	CURP;	SI	No aplica	SI
III.	RFC;	SI	No aplica	SI Representante Legal
IV.	Comprobante de Domicilio vigente, Recibo de Luz o Agua;	SI	SI	SI
V.	Identificación Oficial Vigente, INE. o Pasaporte;	SI	SI	SI
VI.	Número de Cuenta CLABE interbancaria, último Estado de Cuenta del Banco;	SI	SI	SI Persona Moral
VII.	Copia del Proyecto;	SI	SI	SI
VIII	Acta Constitutiva;	No aplica	No aplica	SI
IX.	RFC;	No aplica	No aplica	SI Persona Moral
	Autorizado el estímulo pre	esentar y suscribir lo	s siguientes:	
X.	Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;	SI	SI	SI
XI.	Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS;	SI	SI	SI
XII.	Anexo I Convenio Específico de Adhesión y su Anexo;	SI	SI	SI
XIII	Anexo II Finiquito del Convenio Específico de Adhesión.	SI	SI	SI



PCEF 2019. CRITERIOS TÉCNICOS Y DE IMPACTO SOCIAL

Componentes: Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.

La validación y ponderación de los 4 criterios técnicos básicos y los 2 criterios de impacto social, sobre un total de la base del 100% (por ciento), y que se establecerán en la convocatoria para la selección que son:

CRITERIO	PONDERADOR (%)
Incremento de la producción	19
Valor agregado a la producción	22
Empleos directos	18
Mayor número de beneficiarios directos	12
Índice de CONAPO (Grado de Marginación)	11
Estratos E2, E3 y E4 (FAO/SADER), acorde con el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero: Identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de México 2012.	18
TOTAL	100



PCEF 2019. ESTRATIFICACIÓN

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRNCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2019

Clave	Estrato	Ventas Promedio en pesos / Año	Elegible
E1	Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	Bajos Ingresos Autoconsumo	No
E2	Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	Bajos Ingresos 55,200	Sí
E3	En transición.	73,931	Sí
E4	Empresarial con rentabilidad frágil.	151,958	Sí
E5	Empresarial pujante.	562,433	No
E6	Empresarial dinámico.	11,700,000	No

PROPUESTA DE TAMAULIPAS PARA CONSIDERAR EL ESTRATO E5, PARA APOYO DEL PROGRAMA EN 2019

Las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2019, en su artículo 11 indica los Criterios técnicos y de impacto social de los Componentes Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas los cuales serán ponderados por el CEDRS y el FOFAE; al respecto, en el numeral VI hace referencia a los estratos a considerar por el programa (como lo especifica el cuadro anterior).

Para el estado de Tamaulipas, se solicita la validación ante este Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable para considerar (como se hizo en ejercicios anteriores), el estrato E5 como elegible de recibir apoyos del PCEF, en virtud de la relevancia de las unidades económicas rurales que conforman este estrato y cuya aportación es de suma importancia para lograr el objetivo de incrementar la productividad en el sector agropecuario y pesquero en nuestro estado.



PCEF 2019: COMPONENTES Y MONTOS DE APOYO

Componente: Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico

Los incentivos serán destinados a proyectos productivos o estratégicos locales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, en infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico, en los conceptos que el proyecto justifique y sean lícitos, en razón de los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE INCENTIVO	MONTOS MÁXIMOS
I. Proyectos productivos estratégicos estatales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades.	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos) por proyecto, IVA excluido.
II. Proyectos productivos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, preferentemente para productores de bajos ingresos, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas), y/o que agreguen valor a estas actividades. En este caso la aportación del beneficiario podrá ser con recursos económicos propios o se les podrá reconocer, activos preexistentes, mano de obra y materiales que el proyecto justifique, ubicado preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación.	Hasta el 80% del costo y sin rebasar \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) por proyecto, IVA excluido,
III. Elaboración de proyectos ejecutivos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola.	Hasta el 50% del costo y sin rebasar hasta \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos) por proyecto; con un máximo de hasta 5 proyectos por prestador del servicio, IVA excluido.



PCEF 2019: COMPONENTES Y MONTOS DE APOYO

Componente: Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas

Los incentivos serán destinados a proyectos productivos o estratégicos locales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, en paquetes tecnológicos, en los conceptos que el proyecto justifique y sean lícitos, en razón de los siguientes conceptos

CONCEPTO DE INCENTIVO	MONTOS MÁXIMOS
I. Paquetes Tecnológicos Agrícolas para cultivos cíclicos y perenes.	Hasta \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos) por Hectárea sin rebasar hasta 20 Hectáreas por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.
II. Paquetes Tecnológicos Pecuarios para bovinos y para especies menores con sus equivalencias.	Hasta \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos) por unidad animal en bovinos sin rebasar hasta 20 Unidades Animal por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.
III. Paquetes Tecnológicos de Pesca y Acuacultura.	Hasta \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos) por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido



Artículo 29. NO SE OTORGARÁN INCENTIVOS PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- I. La compra de tierras, edificación de uso habitacional o de eventos sociales;
- II. El pago o abono de pasivos y de cualquier tipo de interés financiero contratado;
- III. La compra de equipo y maquinaria usada, reparaciones o refacciones piezas sueltas;
- IV. La compra de remolques para el traslado de especies exóticas, de competencia o gala;
- V. La compra de pasto para espacios deportivos, decorativo e insumos para arreglos de jardinería;
- VI. Adquisición de tractores o motocultores que no cuenten con la certificación vigente por OCIMA y que no estén registrados como tales en la página de www.inifap.gob.mx/SitePages/productos_servicios/ocima.aspx;
- VII. La construcción o adquisición de embarcaciones no incluidas como activos estratégicos definidos por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, consultar en: http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/anexo_xlvIII_3;
- VIII. Materias primas, insumos, consumibles, o capital de trabajo, con excepción de paquetes tecnológicos autorizados por la Secretaría;
- IX. La compra de cualquier tipo de vehículo o embarcación con características de lujo que sea de línea, por pedido o prefabricado, salvo adquisición de vehículos nuevos de transporte terrestre de carga chasis desde 2.5 toneladas y hasta 22 toneladas; y
- X. La adquisición de especies pecuarias a quien no demuestre tener capacidad para darle alojamiento y abastecerlas de agua y alimento para su mantenimiento; procurando en el caso de los animales de pastoreo que no se exceda la capacidad de carga animal, ni se provoque degradación de las tierras de pastoreo.



UBICACIÓN DE VENTANILLAS

NOMBRE DEL DDR Y/O CADER	TELEFONO OFICIAL	DIRECCION	MUNICIPIOS DE ATENCION
D.D.R. 154 NUEVO LAREDO	(01) (867) 7-12-56-55 TEL. Y FAX	MADERO #3101 SECTOR CENTRO, C.P. 88000, NVO. LAREDO TAMPS.	
CADER I LAREDO	(01) (867) 7-12-56-55 TEL. Y FAX	Madero # 3101, entre Morelos y Juárez, Nvo. Laredo, Tamp.	Nuevo Laredo
CADER II GUERRERO	(01) (897) 9-76-00-65	Calle Jiménez #707, Nueva. Cd. Guerrero, Tamps.	Guerrero
D.D.R. 155 DÍAZ ORDAZ	(01) (899) 9-26-72-10, (01) (899) 9-26-61- 90 (FAX)	BRECHA 102 KM. 79, CARR. MATAMOROS-REYNOSA, CD. REYNOSA, TAMPS	
CADER I MIGUEL ALEMAN	(01) (897) 9-72-72-90	Carr. Ribereña, Pobl. Los Ángeles, Cd. Miguel Alemán, Tam.	Camargo, Mier, Miguel Alemán
CADER II DIAZ ORDAZ	(01) (891) 9-38-21-26	Benito Juarez No. 120, Diaz Ordaz, Tamp.	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa
CADER III REYNOSA	(01) (899) 9-26-61-75	Brecha E 102 Km. 79, Carr. Matamoros- Reynosa, Reynosa Tam.	Reynosa
CADER IV RIO BRAVO	(01) (899) 9-26-60-81	Brecha E 102 Km. 79, Carr. Matamoros- Reynosa, Reynosa Tam.	Reynosa, Rio Bravo
D.D.R. 156 CONTROL	(01) (868) 8-12-12-31 TEL. Y FAX	CALLE RIGO TOVAR #2048, ANTIGUA ZONA INDUSTRIAL, MATAMOROS, TAMPS.	
CADER I CONTROL	(01) (868) 8-40-44-44	Campamento C-1 Km.9, Control, Tam.	Matamoros, Rio Bravo.
CADER II MATAMOROS	(01) (868) 8-13-34-06, 813-14-34	Av. Rigo Tovar #2048, Zona Industrial, Matamoros, Tam.	Matamoros
CADER III VALLE HERMOSO	(01) (894) 78-421-66	Av. Lázaro Cárdenas y América 120, Planta Alta, Valle Hermoso, Tam.	Matamoros, Rio Bravo, Valle Hermoso
CADER IV SANTA APOLONIA	(01) (894) 8-42-11-41	Av. Lázaro Cárdenas y América 120, Planta Baja, Valle Hermoso, Tamp.	Río Bravo, Valle Hermoso
CADER V RIO BRAVO	(01) (899) 8-53-10-73	Xalapa con Coahuila #517, Rio Bravo, Tamp.	Matamoros, Reynosa, Rio Bravo, Valle Hermoso
D.D.R. 157 SAN FERNANDO	(01)(841) 84-4-04-98 TEL. Y FAX	AVENIDA 250 ANIVERSARIO Y FCO. VILLA, CD. SAN FERNANDO, TAMPS. C.P. 87600	
CADER I SAN FERNANDO	(01)(841) 8-44-02-84	250 Aniv. y Fco. Villa, S/N, San Fernando, Tam.	Cruillas, San Fernando
CADER II SAN GERMAN		Rancho El Canelo, Carr. San Fernando- Matamoros. Km. 215	San Fernando
CADER III FRANCISCO GLEZ VILLARREAL	(01)(841) 8-45-00-68	Campamento SAGAR, Col. Agricola, Fco. Glez. Villarreal	Méndez, San
CADER IV MENDEZ	(01)(841) 8-44-47-00	Calle Hidalgo s/n, Zona Centro, Méndez, Tam.	Burgos, Méndez



UBICACIÓN DE VENTANILLAS

NOMBRE DEL DDR Y/O CADER	TELEFONO OFICIAL	DIRECCION	MUNICIPIOS DE ATENCION
D.D.R. 158 ABASOLO	(01)(835) 33-5-01-49 TEL. Y FAX	CAMPAMENTO SAGARPA-CNA, COL. AGRICOLA, ABASOLO, TAMPS	
CADER I ABASOLO	(01)(835) 3-35-03-83	Campamento SAGARPA- CNA, C.P. 87760 Abasolo, Tam.	Abasolo, Jiménez, Soto La Marina
CADER II JIMÉNEZ	(01)(835) 3-38-00-17	Calle Fundo Legal S/N, Zona Centro, Jimenez, Tam.	Jiménez
CADER III SOTO LA MARINA	A (01)(835) 3-27-03-08	Calle Jesús García S/n, Col. 20 de Noviembre, C.P. 87670, Soto la Marina, Tam.	Soto la Marina
CADER IV LAVADEROS		Domicilio Conocido, Ej. Lavaderos, Soto la Marina, Tam.	Soto la Marina
D.D.R. 159 VICTORIA	(01)(834) 31-2-73-52 TEL. Y FAX, (01)(834) 31-2-91-69	13 Y 14 GUERRERO #413, ZONA CENTRO, CD. VICTORIA, TAMPS.	
CADER I HIDALGO	(01)(835) 3-37-03-05 / 337-06-49	Calle Mina s/n entre Juárez y Cerda, Hidalgo, Tam.	Hidalgo, Mainero, Villagrán
CADER II SAN CARLOS		Dom. Conocido, Ej. Corralejo, San Carlos, Tam.	San Carlos, San Nicolás
CADER III PADILLA	(01)(835) 3-24-01-18	Hidalgo s/n entre 6 y 7, Padilla, Tam.	Padilla
CADER IV VICTORIA	(01)(834) 3-15-09-25	13 y 14 Guerrero #413, Zona Centro, Cd. Victoria, Tam.	Güémez, Victoria
CADER V CASAS	(01)(835) 3-24-15-35	Hidalgo y Juárez ote. s/n, Dom. Conocido, Villa de Casas , Tam.	Casas
CADER VI LLERA	(01)(832) 3-23-07-20	Méndez y Ocampo No. 238, Llera, Tam.	Llera
D.D.R. 160 JAUMAVE	(01)(832) 3-36-02-54 TEL. Y FAX	CALLE BRAVO #291, ZONA CENTRO, C.P. 87930, V. JAUMAVE, TAMPS	
CADER I JAUMAVE	(01)(832) 3-36-01-57	Bravo No. 291, Zona Centro, Jaumave, Tam.	Jaumave, Miquihuana, Palmillas
CADER II TULA	(01)(832) 3-26-03-51	Francisco I. Madero, No. 55, Barrio El Divisadero, Tula, Tam.	Bustamante, Tula
D.D.R. 161 MANTE	(01)(831) 23-2-44-34, (01)(831) 23-2- 44-99 (FAX)	ALMENDROS #200 COL. ALTAVISTA, CD. MANTE, TAMPS. C.P. 89880	
CADER I OCAMPO	(01)(832) 2-36-03-90, 236-05-07	Pedro J. Méndez #403, entre 5 de Mayo y Capitán Carranza, Ocampo, Tam.	Ocampo
CADER II XICOTENCATL	(01)(832) 2-35-02-39	Calle Zaragoza #725 Ote. Col. Fco. López Ibarra, Xicoténcatl, Tam.	Gómez Farías, Xicoténcatl
CADER III MANTE	(01)(831) 2-32-46-10	Almendros # 200 Col. Altavista, Mante, Tamps.	Antiguo Morelos, El Mante), Nuevo Morelos
CADER IV ANÍMAS	(01)(831) 2-75-02-33	Campamento SAGARPA, Poblado Los Aztecas, Mpio. De Mante Tamp.	, González, El Mante
D.D.R. 162 GONZALEZ	(01)(833) 2-74-01-45, (01)(833) 2-16- 67-27	COAHUILA 200 SUR, COL. UNIDAD NACIONAL, CD. MADERO, TAMPS. C.P.89410	
CADER I ALDAMA	(01)(836) 2-74-06-83	Hidalgo y Progreso #212, Zona Centro, Aldama, Tam.	Aldama
CADER II GONZALEZ	(01)(836) 2-73-07-66	Carr. Tampico- Mante, Gonzalez, Tam.	González
CADER III ALTAMIRA	(01)(833) 2-64-34-33	Carr. Tampico- Mante Km 24.5 , Col. Ganadera, Altamira, Tam. Altamira	



UBICACIÓN DE VENTANILLAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO		
	Secretaría de Desarrollo Rural			
Agricultura	Km. 5.5 Carr. Victoria –	01 (834) 107-07-70		
Ganadería	Soto la Marina. Cd. Victoria, Tamaulipas.	01 (834) 107-07-75 y 81		
Pesca y Acuacultura	Centro Esmeralda Ave. Hidalgo # 3309. Piso #3. Col Guadalupe. C.P. 89120. Tampico, Tam	01 (834) 31 8 80 00 ext 57772		



FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS

APERTURA DE VENTANILLAS

1° AL 15 DE ABRIL

DICTAMINACIÓN

16 DE ABRIL AL 31 DE MAYO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

3 DE JUNIO





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL





CONVOCATORIA 2019



CONFUNDMENTO EN LO REVISIO EN EL RESURESTO DE ECASOS DE LA ELE-RACIÓN PARA EL ELERCICIO ESCAL ZOR LA SECLAS. SE OPERACIÓN DEL PROCRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS EN LIBIDAS SELECTADAS. EN LLORIAS EN LLORIAS DE CADACIÓN. LA ELER RECONO LA ELERCICIO EN LA ACADICACIÓN DEL COSTADO CONTRACERO DE CAMACIÓN DEL CASO DEL CASO DEL CASO DEL CASO DEL CASO DE CAMACIÓN DEL CASO DE SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SDR) Y EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETAR A DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) EMITEN LA SIGUI ENTE CONVOCATORIA.

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2019

PORTACION GRAFTINO. THE CITTAINS (AT DE CHICATO STEEL AS ALLEGOS ASSESSED PRESENT ON PROPERTY OF THE CHICATO STEEL AS ALLEGOS AS ALLEGOS ASSESSED AS ALLEGOS AS AL

LA COMERTORA del Provincia post, for a base of the security of the 20 - 40 - 50 - 50 below, and other Provincia post.

PRECURETOS GENETALES:

Auto policinar Electric que do se compriones su se que di comprione en secolidos requisir co electricados el executiva diguno, per tor
requestos. parties.
Ober televistic set inguisco er e kondritiko so Acoudako y Jano dade de sileptan (Tamilim vico materiota en insculta regulación a set alta a mai secula a anderda a

- Date to successful mere production to a real or and or and or and or an advance officer or call, advanced point or other officers or an advance or an advanced or a
- 8. Language out that a replacement deceptions and acceptions and acceptions and acception of the acception o
- Outrois productor, de presento y su air dad no producción no relición positivo por comprese por contractor, de la programa accordance constitución en executor.

#120/0000	PRISONA PISICA		PERSONA MORAL Y/O SU PEPRESENTANTE LEGAL
	Primara wer o pre- specifiques these	Con registro seterio	Dws registro y trámite
Autorit hopeway;	96	Ronation	64
10.9	. 16	3-5-refer	fa .
a rec	. 8	Binaptos	5, researchment was
 Overprofeer is not discretified agently, spotter to be in consist. 	75	79	R
Color Recipion Colorado N. Consciento	16.	. 6	t#
IL Bush only to come for CEASE, if where name, also constants on countries or	N N	- 9	7k pentra mosi
A Ciga Angara	74:	- 6	R
#. Add Constant	Bringeria.	- Non-option	- 14
CP SS	Assign CA.	Nouphus	26. porgona ocesá.
AUTORIZADO EL ESTIMULO	PERSONAL TRANSPORT		
C. Spingropes Averald SAL will use SS street release on head do set character.	9		
1. Earn in the tex was only conserved incentified segar day sociel self	36	ti.	til.
St. Brown Fritzeum eit upon, en de different y Kultinuch			- 19

- Lemmate with amount the
- E. Lavinger between N. Amprinorer Setembrisher Stewar
- Bondo, E., Dry EL FACHS SIR, words on all English custings Planty Peoples. distributions is protein the discovery growth by processing processing.

PROCEDIMENTO DE BELECCIÓN, I procumente de recomen de delimentem de l'iver se una l'appreciate disquiente juvinte l'appreciate de l'avery électriques de l'avery électriques de l'avery électriques de l'avery électriques de

- RECORT pitkwa z conscense o a verpolatne, y exempre a spetulo a dana a verpolatie de no cel pendo ever, e no embre de John, Necamente subblataja i a consejo ficial di husedo Aputiliado nos, porte poeta de los a tegnostrata de porte de poeta de la consejo de del la contenenta de Porte deples o punto.

- Adolesción de viveros finade/herrit Cosani. Esperino de fotración a resp. de apos, a com deletre o de mise de alexando alla dispositivación del como de la como dela como de la como dela como de la como dela como dela como dela como dela como dela como dela como de
- Radiguale de sacra es abacterar de de desenvoy de de regionar de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya de la c
- inquispor el beneticar o de fines. D'uneso reprezios de nativazar a nazirona processó y enque est germes, es por el fineso, le reste fine de l'une ex-

Claye	Februin	Martes puceredici en percini els	Flegitie
1.1	Ferrita com catalente en vicalecce -	ELVERGOUS RELIGION TO	the .
E2	Familiar ou is producte ein employee a mentado	Eujos ngrayos bo, 1920	ů
F3 1	Fr transcor	71 &	- 6
H	Hipmontov wilds del 16/1	151,969	3.
15	Legeopte 20, 40	182.400	194
- Dr.	Oriense 2 dinteres	1 (300,000	No

Common de transfer		Montos Maximos		
CORRESPONDENCE OF THE PERSON O	Agricultura	Conscieria	Pesca y Acusoutrura	
respection tracks in various and management and administration of the subsection of	Figure 20 and the decision of the second to	sin goase	th consumer the rate	
Negrotary systems on a contract payone or a depression of the depression of could be understood and the played of the read of the level	Continue of people	T'NECKERO Klerks	Hairs of PCN, dolloose air recess: \$200,000 a Clooks for or system possis for projects: W erck, do.	

CONCEPTO DE INCENTIVO	ноиток нажнов	NAPOTO
1 Pagama Tanadigi na Agilpan pak. Haliani di nasi ppaka kan	I alla 1.5030 pri ugi media geodopo medibea introdessa filoso. 20 festamen Por mysologi endad de producere, con al formación.	Employed 100% the representation of 100% to the property of 100% to the property of the proper
8. Harpetine de ellégitos transarios para bor les y para decision nome de con um colonida que.	Hada 1,0200 (4 ig montograpo) by andadurent on boning on obtain have 21 to be an indiger projecting make, de produción como VA occarro.	Hasta of 10% du accupa.

REQUISITOS ESPECÍTICOS ADICIONALES

- The projection de entires de integra abbone.

 The projection de entires de integra abbone.

 The projection de entires de integra abbone.

 The control regions deduced to unable per 00%/00% and one to the bors which appear abbone de direction of the projection abbone.

 The control regions are an entire provinced abone described to control to the projection abbone.

 The control regions are an entire provinced abone described to control to the provinced abone described abone de control to the projection abone described to control to the projection abone described abone de

- Figura projection de agricultura protegida adicionar.

 A construción servinyetes destrución entendente increación discou prescri de veguico el minerta como militade de 3. Tans como discou discourso considera a una consequiencia con como una discolar de del contrato de discourse de risgo.

Mars proyected do manago de pour cococida y agromatebhas adicionan. A - Cordio de proyecto de necresio Ciseño y planos de la inflatazzanta se a las cascolficaciones de constructión y o instalación.

- According to the regulate discrete shall also we do with regulate attackers, or the client.

 I can be produce regulate discrete shall also we do with regulate attackers, or the client.

 I can be districted to controlled a result particulated and controlled a result per an example or an example attackers and the controlled and the cont

- Copy cut reports (Coda) do Rejado Nicional do Pourty Abrain Fuer.
 Costa cor experiment y cut restrain et que resident (an experiment pour de coda).
 Signa regula de Action o los Peptios inflaminal indepense de los desses interestado que poi los residentes. A minimo de codidades, y minimo de coda de coda
- House Claims in Additional de Repeatro en Equitimique (exemple).
 Thus place a representation of the grant on controls regime, in making this accidance reposits on its auto Macrophorum on automatic or market place of the properties of the place of the p

- (1 mod Prince).

 (1 mod Prince).

 (2 mod Prince).

 (3 mod Prince).

 (4 mod Prince).

 (5 mod Prince).

 (6 mod Prince).

 (6 mod Prince).

 (7 mod Prince).

 (8 mod Prince).

 (9 mod
- SMOTH.

 **Revision for a constructive or a stegge constructive and a secured or affirmation, constructive and other secure of the secure of th
- To de imperiodo Certificaci Novimbro de pro o imposo por a institucible, et a si decede del interno en ceso de empresento.
 De Bisco porcidero o paradimo de lagorio a del dicartos agoli balvan, capara indicapo del Regulto Agrato Abudera en si despeciado e como del cartos agoli balvan capara indicapo del Regulto Agrato Abudera en si dissolución.
- peco de la comenzación. Da foto de presidente fra comercina o con del focalizade il manuna tadán a pública con visencia de cuando ar seus 5 años desta conse con se La colonad del apopo, adondo col decumano col indo Aponeto Da aquin extrepor ta
- udus las collectiones diaberão sur contata por corputais provocibras dal romo, dispidas ai mortuado, y dichitamicnio finnadas. La roveador deberá estar registrado en el pudión de solicitandes y beneficiarios de la SADEN

Page at Consight, "Important exhibitigate, hands a substanta fina cida notificato como beneficiro de "n a rope, orberá vinan-lipote coto).

Il conservo, estado por defisión i versión, partito scoribon o edicto de cuerto, en el que relación de entre procesamento en colongen procesamento.

C.P. Ariel Longoria Gorcia

M.V.Z. José Alberto Cárdenos Olivares

CONVOCATORIA 2019

http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorura //programas-de-apoyo/programas-2019/





AGRICULTURA

ING. FRANCISCO QUINTANILLA SOSA. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGRÍCOLA



TIPOS DE APOYO AGRICULTURA

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA

Concepto I.- Proyectos Productivos estratégicos estatales en el subsector agrícola, para personas físicas, productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias y/o que agreguen valor a estas actividades.

Hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$1,000,000 por proyecto, IVA excluido,

Concepto II.- Proyectos productivos en el subsector agrícola, preferentemente para productores de bajos ingresos, ubicado preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias y/o que agreguen valor a estas actividades.

Hasta el 80% del proyecto, sin rebasar los \$200,000 por proyecto, IVA excluido.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN AGRICULTURA

Indicador	Ponderador (%)	Unidad de Medida	Nivel de Respuesta	Puntos	Puntaje Ponderado
	19	porcentaje	Mayor de 20%	100	19.0
Incremento de la producción			Mayor de 10 a 20%	75	14.3
			De 0 a 10%	50	9.5
		Toneladas por año	Mayor de 30%	100	22.0
Valor agregado a la producción	22		Mayor de 15 a 30%	75	16.5
		por ano	De 0 a 15%	50	11
			Más de 10	100	18.0
Empleos directos	18	número	Más de 5 a 10	75	13.5
			De 1 a 5	50	9.0
Mayor número de honoficiarios	12	número	Más de 10	100	12.0
Mayor número de beneficiarios directos			Más de 5 a 10	75	9.0
directos			De 1 a 5	50	6.0
Índice de CONAPO (Grado de	11	Grado	Alta y Muy Alta	100	11.0
Marginación)			Medio	75	8.3
			Baja y Muy Baja	50	5.5
			Familiar de subsistencia con vinculación al mercado (E2) Ingresos por ventas hasta 55,200.	100	18.0
Estratificación que corresponde E2, E3, y E4.	18 Grado	Grado	En transición (E3) Ingresos por ventas hasta 97,600.	75	13.5
		Empresarial con rentabilidad frágil (E4) Ingresos por venta hasta 228,858.	50	9.0	



LÍNEAS ESTRATÉGICAS AGRICULTURA

CADENA PRODUCTIV <i>A</i>	LÍNEA ESTRATÉGICA	COBERTURA TERRITORIAL (DDR)
	Tecnificación del riego.	Díaz Ordaz, San Fernando,
Algodón	Maquinaria y equipo para la producción primaria y cosecha.	Control, Mante y González
	Maquinaria y equipo para la producción primaria.	
Cítricos	Infraestructura y equipo para acopio, selección y agroindustrias.	Victoria, Abasolo, Jaumave y Mante
	Tecnificación del riego.	
Oleaginosas	Maquinaria y equipo para la producción primaria y cosecha.	
	Tecnificación del riego.	González, Mante, Control, San
J	Infraestructura y equipo para acopio, selección y agroindustrias.	————— Fernando, Díaz Ordaz y Abasolo
	Maquinaria para la producción primaria y cosecha.	Díaz Ordaz, Control, San
Sorgo	infraestructura y equipo para acopio, selección y agroindustrias.	Fernando, Abasolo, Victoria, Mante y González.
	Maquinaria y equipo para la producción primaria y cosecha.	
Maíz	Tecnificación del riego.	Díaz Ordaz, Control, Abasolo, Victoria.
	Infraestructura y equipo para acopio, selección y agroindustrias.	VICIONA.
Nopal	Material vegetativo	Victoria, Jaumave y Mante.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS AGRICULTURA

CADENA PRODUCTIVA	LÍNEA ESTRATÉGICA	COBERTURA TERRITORIAL (DDR)
	Maquinaria y equipo para producción primaria y cosecha.	
	Sistemas de agricultura protegida.	Díaz Ordaz, Control, Victoria,
Hortalizas	Tecnificación del riego.	Jaumave, González y Mante.
	Infraestructura y equipo para acopio, selección y agroindustrias.	
	Maquinaria y equipo para la producción primaria y cosecha.	
Caña de azúcar	Tecnificación del riego.	González y Mante
	Maquinaria y equipo para producción primaria y cosecha.	
Nogal	Tecnificación del riego.	Jaumave
	Infraestructura y equipamiento para agroindustrias.	
	Maquinaria y equipo para producción primaria y cosecha.	M
Cacahuate	Infraestructura y equipamiento para agroindustrias.	Mante y González.
Mango	Infraestructura y equipamiento para agroindustrias.	Mante
	Maquinaria y equipo para producción primaria y cosecha	
Agave mezcal	Infraestructura y equipamiento para agroindustrias.	Victoria, González
Arroz	Maquinaria y equipo para producción primaria y cosecha.	Mante y González.



CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE APOYO

AGRICULTURA

Concepto	Unidad De Medida De Inventario	Unidad De Medida De Impacto	Apoyo Máximo (Pesos) 80% del costo, hasta :	Cadena Productiva
Tractores (Certificados por el OCIMA)				
Tractor de 40 a 75 hp a la toma de fuerza	Máquina	Ha	150,000	Todos
Tractor de 75 a 90 hp a la toma de fuerza	Máquina	Ha	175,000	Todos
Tractor de 90 a 125 hp a la toma de fuerza	Máquina	Ha	200,000	Todos
Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo ar	mbiente controlado			
Macro túnel (Personas físicas hasta 6 ha, personas morales hasta 18 ha)	Obra	На	150,000/Ha	Hortalizas
Malla sombra (Personas físicas sin rebasar 3 ha, personas morales sin rebasar 9 ha.	Obra	На	300,000/Ha	Hortalizas y Frutales
Invernaderos (Persona física sin rebasar 1 ha, personas morales sin rebasar 3 ha	Obra	Ha	900,000/Ha	Hortalizas y Frutales
Infraestructura y equipamiento para el acondicionamie	nto y manejo posco	osecha		
Infraestructura y/o equipamiento para manejo poscosecha	Obra	Ton	1,000,000	Sorgo, Cítricos, Mango, Hortalizas, Nuez y Soya.
Infraestructura y equipamiento para la agroindustria				
Infraestructura y/o equipamiento para agroindustria	Obra	Ton	1,000,000	Cítricos, mango y Hortalizas
Sistemas de riego tecnificado				
Sistemas de riego por multicompuertas	Sistema	Ha	10,000/Ha	Todos
Sistemas de riego por aspersión, por microaspersión o goteo	Sistema	На	17,000/Ha	Todos
Material vegetativo				
Plantas o raquetas	Proyecto	Ha	36,000/Ha	Nopal



CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE APOYO

AGRICULTURA

Concepto	Unidad de Medida de Inventario	Unidad de Medida de Impacto	Apoyo Máximo (Pesos) 80% del costo, hasta :	Cadena Productiva	
Infraestructura y equipamiento especializad	do para la producción	primaria y co:	secha		
Aspersora de motor	Equipo	HA	7,500	Todos	
Aspersora de aguilones (puede incluir motobomba, remolque y tanque nodriza)	Equipo	НА	80,000	Maíz, sorgo, soya,	
Aspersora de cañón	Equipo	HA	100,000	Maíz, sorgo, soya, hortalizas	
Aspersora de turbina	Equipo	HA	100,000	Cítricos, nogal y mango.	
Aspersora autopropulsada	Maquina	HA	750,000	Maíz, sorgo y soya.	
Cosechadora de caña en verde	Maquina	HA	750,000	Caña de azúcar	
Alzadora de caña	Maquina	HA	500,000	Caña de azúcar	
Trilladora	Maquina	HA	750,000	Maíz, sorgo, soya	
Esparcidor de abono o fertilizante	Equipo	HA	100,000	Todos	
Podadora autopropulsada	Equipo	HA	500,000	Cítricos, nogal y mango.	
Podadora hidráulica (a la toma de fuerza del tractor)	Equipo	HA	100,000	Cítricos, nogal y mango.	
Podadora de Disco	Equipo	HA	400,000	Cítricos, nogal y mango.	
Equipo para agricultura de precisión (GPS)	Equipo	HA	125,000	Maíz, sorgo y soya.	
Trituradora de rama	Equipo	HA	75,000	Cítricos, nogal y mango.	
Implementos	Implemento	HA	30,000	Todos	
Chapoleadora	Equipo	HA	50,000	Todos	
Tolva granelera	Equipo	HA	75,000	Arroz	
Carro remolque	Equipo	HA	100,000	Sorgo, maíz y soya.	
Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación					
Sembradora de precisión o de doble hilera	Equipo	HA	150,000	Maíz, sorgo y soya.	
Pala agrícola para labranza mínima	Equipo	HA	75,000	Arroz	
Bordeador-rodillo (Taipadera)	Equipo	HA	75,000	Arroz	



ACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL

REQUISITOS ESPECÍFICOS ADICIONALES AGRICULTURA

> PARA PROYECTOS DE SISTEMAS DE RIEGO ADICIONAR:

- A. Cotización vigente del año 2019 emitida por una empresa de tecnificación de riego.
- B. Documento vigente debidamente expedido por CONAGUA que acredite la concesión el volumen de agua a utilizar en el proyecto, pudiendo ser:
 - Título de concesión;
 - Constancia de registro de volumen para pozos agrícolas ubicados en zonas de libre alumbramiento;
 - Resolución favorable o constancia de trámite de prórroga de título o concesión;
 - Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario o asignatario;
 - Constancia de autorización electrónica.
 - Contar con medidor de consumo de agua o en su defecto considerar su instalación dentro del proyecto.

> PARA PROYECTOS DE AGRICULTURA PROTEGIDA ADICIONAR:

- A. Dos cotizaciones vigentes donde se señalen las características y precio de equipo e infraestructura solicitado.
- B. En el caso de que el proyecto considere el uso de agua, anexar lo que se señala en el inciso B del apartado de sistemas de riego.

PARA PROYECTOS DE MANEJO DE POSCOSECHA Y AGROINDUSTRIAS ADICIONAR:

A. Dentro del proyecto de inversión: Diseño y planos de la infraestructura con las especificaciones de construcción y/o instalación.



REQUISITOS ESPECÍFICOS ADICIONALES AGRICULTURA

Todos los solicitantes deberán acreditar la legal propiedad o tenencia del predio con documento original y copia simple para cotejo de:

- A. Certificado Informativo del predio emitido por el Instituto Registral y Catastral del Estado, en caso de ser propietario.
- B. Certificado parcelario o en su caso, constancia de vigencia de derechos agrarios emitida por la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado.
- C. Contrato de arrendamiento o comodato con certificación de firmas ante fedatario público con vigencia de cuando menos 5 años posteriores a la solicitud del apoyo, además del documento el inciso A) o inciso B), según corresponda.

Nota: En aquellas cabeceras municipales donde no se disponga de los servicios de un Notario público, el Secretario del ayuntamiento podrá hacer la certificación de firmas.

Todas las cotizaciones deberán ser emitidas por empresas proveedoras del ramo, dirigidas al interesado, y debidamente firmadas. El proveedor deberá estar registrado en el padrón de solicitantes y beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el Concepto I, *Proyectos estratégicos*; cuando el solicitante haya sido notificado como beneficiario de un apoyo, deberá anexar (entre otros) al Convenio Específico de Adhesión:

✓ documento emitido por institución financiera (Crédito autorizado o estado de cuenta), en el que acredite los recursos propios necesarios en contrapartida para implementar el proyecto.

En caso de que el beneficiario ceda los derechos del pago del incentivo a favor de un proveedor, deberá de pasar el formato de cesión ante fedatario público para que **en su presencia** se realice la certificación de firmas de quienes intervienen en el, y anexar estado de cuenta a nombre del cesionario (proveedor) donde se especifique el número de cuenta y CLABE.



PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

PRESUPUESTO Y PROGRAMAS 2019

Federal	Estatal	Total			
76,100,000	15,000,000	91,100,000			
I. Componente de Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias					
II. Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias					
III. Componente de Campañas Fitozoosanitarias					
IV. Componente de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera					



GANADERÍA

LIC. ROMEO FLORES LEAL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO PECUARIO Y FORESTAL



TIPOS DE APOYO GANADERÍA

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA

Concepto I.- Proyectos Productivos estratégicos estatales en el subsector pecuario, para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades y/o que agreguen valor a estas actividades.

Hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$1,000,000 por proyecto, IVA excluido,

Concepto II.- Proyectos productivos en el subsector pecuario, preferentemente para productores de bajos ingresos, ubicado preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (y/o que agreguen valor a estas actividades.

Hasta el 50% de apoyo, sin rebasar los \$150,000 por proyecto, IVA excluido,



TIPOS DE APOYO GANADERÍA

COMPONENTE DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, DE PESCA Y ACUÍCOLAS

Concepto de incentivo		% de apoyo		
II. Paquetes Tecnológicos Pecuarios para bovinos y para especies menores con sus equivalencias.	Hasta \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos) por unidad animal en bovinos sin rebasar hasta 20 Unidades Animal por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.	Hasta el 50% de apoyo.		



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GANADERÍA

Criterio de selección, calificación y dictamen	Ponderador (%)	Nivel de respuesta	Puntos	Puntaje ponderado
		mayor de 20 % de incremento	100	19.00
ncremento de la producción	19	mayor de 10 a 20% de incremento	75	14.25
		de 0 a 10 % de incremento	50	9.50
		mayor de 30 % de incremento	100	22.00
Valor agregado a la producción	22	mayor de 15 a 30 % de incremento	75	16.50
		de 0 a 15 % de incremento	50	11.00
		mas de 10 empleos	100	18.00
Empleos directos	18	mas de 5 a 10 empleos	75	13.50
		de 1 a 5 empleos	50	9.00
	12	mas de 10 beneficiarios	100	12.00
Mayor número de beneficiarios directos		mas de 5 a 10 beneficiarios	75	9.00
		de 1 a 5 beneficiarios	50	6.00
,		Alta y Muy alta	100	11.00
Índice de CONAPO (Grado de Marginación)	11	Media	75	8.25
ivial gillacion)		Baja y Muy baja	50	5.50
		Familiar de subsistencia con vinculación al mercado (E2). De 5 a 15 U.A (su equivalente)	100	18.00
Estratificación que corresponde E2, E3 y E4.	18	En transición (E3). De 16 a 30 U.A (su equivalente)	75	13.50
EZ, E3 y E4.	10	Empresarial con rentabilidad frágil (E4). De 31 a 150 U.A (su equivalente)	50	9.00
		Empresarial pujante (E5). Mas de 150 U.A (su equivalente)	25	4.50
	100			



LÍNEAS ESTRATÉGICAS GANADERÍA

Cadena productiva	Línea estratégica	Conceptos de apoyo	Cobertura territorial (DDR)	
		Mejoramiento Genético: Sementales, Material genético		
Bovinos Carne	Cría, crecimiento y finalización	Infraestructura y equipo: para la producción primaria	Todo el Estado	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Intraestructura y equipo: para la transformación		
		Paquetes tecnológicos		
		Mejoramiento Genético: Material genético procesado		
Bovinos Doble	Acopio e industrialización de	Infraestructura y equipo: para la producción primaria	González y Mante.	
Propósito	leche	Infraestructura y equipo: para la transformación	Gorizaioz y Marito.	
		Paquetes tecnológicos		
		Mejoramiento Genético: Sementales		
Ovinos	Cría, crecimiento y finalización	Infraestructura y equipo: para la producción primaria	Todo el Estado	
OVITIOS	Ona, crecimiento y imalizacion	Infraestructura y equipo: para la transformación	TOUG ET LStado	
		Paquetes tecnológicos		
		Mejoramiento Genético: Sementales		
Caprinos	Cría, crecimiento y finalización	Infraestructura y equipo: para la producción primaria	San Fernando, Victoria y	
Оартноз	Ona, crecimiento y inianzacion	Infraestructura y equipo: para la transformación	Jaumave.	
		Paquetes tecnológicos		
Porcinos	Cría, crecimiento y finalización	Infraestructura y equipo: para la producción primaria	Todo el Estado	
FOICIIIOS	Ona, crecimiento y ilitalizacion	Paquetes tecnológicos	1000 et Estado	
		Mejoramiento Genético: Abejas reinas y núcleos de abejas.		
Apiquitura	Fortalecimiento a la	Infraestructura y equipo: para la producción primaria		
Apicultura	producción	Infraestructura y equipo: para la transformación	Victoria, Mante, González	
		Paquetes tecnológicos		



GANADERÍA

Concepto	Características	Valor Máximo de Referencia	Porcentaje de Apoyo	
Empacadora	De rollo	\$476,000		
Linpacadora	De cuadro	\$467,000		
Segadoras		\$329,000		
	N. 20 toma de fuerza	\$40,000		
Molinos para forraje	N. 20 con motor eléctrico	\$50,000		
	N. 12 con motor de gasolina	\$35,000		
Ensiladora de forraje	Motor a gasolina para ensilar en bolsas de 40 a 50 kg.	\$180,000		
Picadora de forraje	24 cuchillas, cap. de trabajo 20 ton/h peso aprox. 700 kg.	\$195,000.00		
Carro remolque para forraje	Capacidad de carga de 4,000 Kg.	\$199,000.00		
Remolque Ganadero	Capacidad 3 ton. con separación en medio, equipado		50% DEL VALOR MAXIMO DE REFERENCIA	
Rehabilitación de praderas	Paso de rodillo aereador y rastra pesada con máximo de 100 has.	\$ 2,000.00 / ha		
Chapoleadora	hapoleadora c/clutch 85 HP Rotor de cuatro cuchillas			
	De alambre de púas con poste de fierro hasta 3 km.	\$ 55,000/ km l.		
Cercos divisorios	De alambre de púas con poste de madera hasta 3 km.	\$ 40,000/ km l.		
	De malla borreguera c/ poste de fierro hasta 2 km.	\$ 70,000/ km l.		
Corral	De manejo o acopio tubular.	\$ 1,600 m. L.		
Galera	hasta 150 m2 de construcción	1,100 m2		



GANADERÍA

Concepto	Características	Valor Máximo de Referencia	Porcentaje de Apoyo
Baño garrapaticida	De aspersión	\$80,000.00	
Ordeñadoras portátiles	Ordeñadora de 1 bote y 2 mangueras para 1 y 2 vacas	70,000.00	
Perforación y equipamiento de pozos para abrevadero	Perforación con ademe hasta 80 mts.	\$ 2,200.00/ m.l.*	
Bordos para captación de agua	Hasta 100 horas	1,400 /hora	
Pilas para almacenamiento de agua	Según cotizacion y tamaño	Hasta \$100,000.00	
	De concreto según cotización	Hasta \$40,000	50% DEL VALOR MAXIMO DE REFERENCIA
Bebederos	Portátiles de plástico de 1,000 lts.	\$3,000	
	Portátiles de plástico de 1,700 lts.	\$5,000	
	Motobombas hasta 2"	\$20,000	
Equipos de extracción de agua	Bombas sumergibles	\$20,000	
Equipos de bombeo con energía renovable De cielo abierto hasta 30, 50 y 80 m de pro		\$120,000	
	No. 8	\$55,200	
Papalote para pozo con permiso de la Comisión Nacional del Agua	No. 10	\$69,500	
	No. 12	\$80,500	
Colmena	Jumbo o Langstroth con dos alzas y bastidores.	\$900	



CONCEPTOS Y MONTOS MÁXIMOS DE APOYO GANADERÍA

Material Genético

Concepto	Características	Valor Máximo de Referencia	Porcentaje de Apoyo
Semental Bovino	Registro genealógico y evaluación genética	\$ 35,530	50% DEL VALOR
Material Biológico	Núcleo de Abejas	\$ 1,045	
Material Biológico	Abeja Reina Comercial	\$ 187	



además:

REQUISITOS ESPECIFICOS ADICIONALES GANADERIA

Cumplir con los requisitos generales para personas físicas y personas morales y

- Registro de fierro vigente, quinquenio 2015-2019.
- Documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional.
- Para el caso de proyectos de equipamiento de pozos para abrevadero, se solicitará los permisos correspondientes.
- Todos los solicitantes de los apoyos para sementales bovinos, deberán demostrar que están participando en la campaña contra la tuberculosis bovina (Prueba diagnóstica de barrido, dictamen de hato negativo o constancia de hato libre).
- Los solicitantes de sementales ovinos y caprinos deberán demostrar que están participando en las campañas contra brucelosis, que cuentan con hatos negativos o libres de brucelosis o contar con pruebas negativas de hato vigente, o estar aplicando la vacuna contra brucelosis.
- Proyecto de inversión para solicitudes cuyo monto de apoyo sea superior a los \$500,000 (Quinientos mil pesos) se utilizará el anexo «Guión único para elaboración de proyectos de inversión»



y copia simple para cotejo de:

REQUISITOS ESPECIFICOS ADICIONALES GANADERIA

Todos los solicitantes deberán acreditar la legal propiedad o tenencia del predio con documento original

A) <u>Titulo de propiedad</u> o Certificado Informativo del predio emitido por el Instituto Registral y Catastral del Estado, en caso de ser propietario.

- B) Certificado parcelario o constancia de vigencia de derechos agrarios emitida por la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado, en caso de ser derechohabiente.
- C) Contrato de arrendamiento o comodato con certificación de firmas ante fedatario público con vigencia de cuando menos 5 años posteriores a la solicitud del apoyo, además del documento del inciso A) o inciso B), según corresponda.

Nota: En aquellas cabeceras municipales donde no se disponga de los servicios de un Notario público, el Secretario del ayuntamiento podrá hacer la certificación de firmas.

Todas las cotizaciones deberán ser emitidas por empresas proveedoras del ramo, dirigidas al interesado, y debidamente firmadas. El proveedor deberá estar registrado en el padrón de solicitantes y beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el Concepto I, *Proyectos estratégicos;* cuando el solicitante haya sido notificado como beneficiario de un apoyo, deberá anexar (entre otros) al Convenio Específico de Adhesión:

√ documento emitido por institución financiera (Crédito autorizado o estado de cuenta), en el que acredite los recursos propios necesarios en contrapartida para implementar el proyecto.

En caso de que el beneficiario ceda los derechos del pago del incentivo a favor de un proveedor, deberá de pasar el formato de cesión ante fedatario público para que en su presencia se realice la certificación de firmas de quienes intervienen en el, y anexar estado de cuenta a nombre del cesionario (proveedor) donde se especifique el número de cuenta y CLABE.



C.P. RAÚL RUÍZ VILLEGAS

SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA



TIPOS DE APOYO PESCA Y ACUACULTURA

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA

1.- Proyectos Productivos estratégicos estatales en los subsectores pesquero y acuícola, para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias y/o que agreguen valor a estas actividades.

Hasta el 50% del valor del proyecto sin rebasar \$1,000,000 por proyecto, IVA excluido,

2.- Proyectos productivos en el subsector pesquero y acuícola, preferentemente para productores de bajos ingresos, ubicado preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias y/o que agreguen valor a estas actividades.

Hasta el 80% de apoyo para proyectos de pesca o acuacultura, sin rebasar los \$250,000 por proyecto, IVA excluido.

En este caso la aportación del beneficiario podrá ser con recursos económicos propios o se les podrá reconocer, activos preexistentes, mano de obra y materiales que el proyecto justifique.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PESCA Y ACUACULTURA

Indicadores	Ponderador (%)	Unidad de Medida	NIVAL de regnitecta		puntaje pondera do
			Mayor de 20%	100	19
Incremento de la producción	19	Porcentaje	Mayor de 10 a 20%	75	14.3
			De 0 a 10%	50	9.5
		Toneladas	Mayor de 30%	100	22
Valor agregado a la producción	22		Mayor de 15 a 30%	75	16.5
		por año	De 0 a 15%	50	11
			Más de 10	100	18
Empleos directos	18	Numero	Más de 5 a 10	75	13.5
			De 1 a 5	50	9
Naven méres que els le constiniquies	12		Más de 10	100	12
Mayor número de beneficiarios			Más de 5 a 10	75	9
directos			De 1 a 5	50	6
Ínglia a da CONADO (Cua da da			Alta y Muy Alta	100	11
Indice de CONAPO (Grado de	11	Grado	Medio	75	8.3
Marginación)			Baja y Muy Baja	50	5.5
			E2-bajos ingresos promedio \$55,200	100	18
Estratificación que corresponde	10	Crada	E3- transición promedio \$73,931	75	13.5
E2, E3 y E4.	18 Grado		E4- empresarial con rentabilidad frágil promedio \$151,958	50	9
	100				



LÍNEAS ESTRATÉGICAS PESCA Y ACUACULTURA

Línea de Acción

Infraestructura y Equipamiento de Unidades
Acuícolas para incrementar la producción, que
permita mejorar la oferta de los productos pesqueros
y acuícolas y su registro oficial en las estadísticas
pesqueras.

ESPECIES ACUICOLAS: Bagre, Camarón,
Carpa, organismos que sirvan de alimento a

Infraestructura y Equipamiento del Sector Pesquero que realice la actividad usando embarcaciones menores de hasta 10.5 metros de Trucha, Lobina. ESPECIES PES Carpa, Escama eficientes; mejorar maniobras de embarque y desembarque, carga y descarga de los productos pesqueros capturados, así como para equipo de seguridad para la realización de sus actividades (seguridad de la vida humana en el mar).

Especies prioritarias enfocadas al incremento en la producción

ESPECIES ACUICOLAS: Bagre, Camarón, Carpa, organismos que sirvan de alimento a especies comerciales, Especies para acuario, Especies nativas (catán, entre otras), Jaiba, Langostino, Ostión, Peces marinos y estuarinos de hasta 10.5 metros de Trucha, Lobina.

más e y Langostino, Ostión, Tilapia, Tiburón y cazón, Trucha, Lobina



CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO		
		Construcción de Unidades de Engorda Acuícola,	Proyecto			
Infraestructura y Equipamiento de Unidades Acuícolas para		Rehabilitación y ampliación de Unidades de Engorda Acuícola,	Proyecto			
ncrementar la producción,	Cercado perimetral,	Proyecto	Hasta el 80% del costo	Hasta el 50% del costo		
mejorar la oferta	que permita mejorar la oferta Infraestructura	•	Bodegas,	Proyecto)	sin rebasar \$1'000,000 (Un millón de pesos) por
de los productos pesqueros y acuícolas y su registro oficial en las estadísticas pesqueras.	Sanitarios,	Proyecto	mil pesos) por proyecto	proyecto		
	Cuarto de máquinas;	Proyecto				
	Sistemas: eléctrico, hidráulico, de bombeo, filtrado, aireación, drenaje;	Proyecto				



	CONCEPTO			PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO
		Equipo y material de laboratorio,	Proyecto		
Infraestructura		Artes de cultivo,	Proyecto		
y Equipamiento		Bombas,	Proyecto		
de Unidades		Aireadores,	Proyecto		Hasta el 50% del costo sin rebasar \$1'000,000
Acuícolas para incrementar la		Alimentadores,	Proyecto	Hasta el 80% del costo	
producción, que permita	' <u>.</u>	Cosechadoras,	Proyecto		
mejorar la Equipamiento oferta de los productos pesqueros y acuícolas y su registro oficial en las estadísticas pesqueras.	Cajas cultivadoras,	Proyecto	(Dos cientos cincuenta (Un millón de pe	I	
	Transportación de organismos,	Proyecto			
	Equipos de filtración,	Proyecto			
	Rayos ultravioleta;	Proyecto			
		Sistemas de fijación y/o anclaje; entre otros.	Proyecto		



CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO	
	Módulos de energía solar,	Proyecto			
Tecnificación del Sector Acuícola para eficientar los		Sistemas de recirculación de agua,	Proyecto		
procesos productivos, optimizar recursos, así	oroductivos, optimizar recursos, así como para el manejo y conservación de la	Naves tipo invernadero,	Proyecto		sin rebasar \$1'000,000 (Un millón de pesos) por
manejo y conservación		Paneles de control,	Proyecto	pesos) por proyecto	proyecto
producción.		entre otros;	Proyecto		



	CONCEPTO			PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO
	Contenedores para cosecha y disposición final de desechos,	Proyecto			
Toomificoolón		Hidrolavadoras,	Proyecto		
Tecnificación del Sector Acuícola para eficientar los		Mesas de trabajo con cubiertas de acero inoxidable,	Proyecto		Hasta el 50% del costo sin rebasar \$1'000,000
procesos		Tinas,	Proyecto	Hasta el 80% del	
productivos,	Equipo e	Javas,	Proyecto	costo sin rebasar	
optimizar	infraestructura	Cuartos fríos,	Proyecto	\$250,000.00 (Dos	
recursos, así como para el	recursos, así conservación como para el	Cuartos de conservación,	Proyecto	cientos cincuenta mil pesos) por proyecto	(Un millón de pesos) por proyecto
manejo		entre otros;	Proyecto		
de la producción	y conservación de la	Vehículo de transporte que contenga caja refrigerada o caja térmica desde 2.5 ton hasta 22 ton.	Proyecto		



CONCEPTO			UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO
Infraestructura y Equipamiento del Sector Pesquero que realice la actividad usando embarcaciones menores de hasta 10.5 metros de eslora para los procesos de captura, manejo y conservación del		Rehabilitación de atracaderos integrales existentes que incluye área de proceso, cuarto frío, cuarto de conservación, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria;	Proyecto	Hasta el 80% del	Hasta el 50% del
producto, haciéndolos más eficientes; mejorar maniobras de embarque y desembarque, carga y descarga de los productos pesqueros capturados, así como para equipo de seguridad para la realización de sus actividades (seguridad de la vida humana en el mar).	roducto, haciéndolos nás eficientes; nejorar maniobras de mbarque y esembarque, carga y escarga de los roductos pesqueros apturados, así como ara equipo de seguridad ara la realización e sus actividades seguridad de la vida	Construcción y rehabilitación de cuartos fríos y centros de acopio para conservación de la producción primaria, ubicados en la misma Entidad del sitio de desembarque.	Proyecto	costo sin rebasar \$250,000.00 (Dos	costo sin rebasar \$1'000,000 (Un millón de pesos) por proyecto



	CONCE	РТО	UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS	PROYECTO ESTRATÉGICO
Infraestructura y Equipamiento del Sector Pesquero que realice la actividad		Artes de pesca selectivas conforme a la regulación vigente y medidas técnicas de manejo contenidas en NOM	Proyecto		
usando embarcaciones menores de hasta 10.5		Equipamiento para atracaderos integrales existentes, tal como:	Proyecto		
metros de eslora para los procesos de captura,		Planta generadora de electricidad con motor diesel,	Proyecto		
manejo y conservación		Equipo de refrigeración,	Proyecto	Hasta el 80%	11111
del producto,		Máquinas fabricadoras de hielo,	Proyecto	del costo sin	Hasta el 50% del costo sin
haciéndolos más		Básculas,	Proyecto	rebasar	rebasar
- 1	Equipamiento	Mesas de trabajo con cubiertas de acero inoxidable,	Proyecto	(Dos cientos	\$1'000,000 (Ur millón de
y desembarque, carga y descarga de los		Tinas,	Proyecto	cincuenta mil pesos) por	pesos) por
productos pesqueros		Contenedores;	Proyecto	proyecto	proyecto
capturados, así como para equipo de seguridad para la		Vehículo de transporte que contenga caja refrigerada o caja térmica desde 2.5 ton hasta 22 ton.	Proyecto	p. 2, 3 2 1 2	
realización de sus actividades (seguridad de la vida humana en el mar).		Equipo de refrigeración necesario para cuartos fríos y centros de acopio;	Proyecto		



C	CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA E IMPACTO	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO ESTRATÉGICO
Infraestructura y Equipamiento del Sector		Equipo de seguridad tal como:	Proyecto		
Pesquero que realice la actividad usando embarcaciones menores		Señales pirotécnicas marítimas,	Proyecto		
de hasta 10.5 metros de		Aros salvavidas	Proyecto		
eslora para los procesos de captura, manejo y conservación del producto, haciéndolos más eficientes; mejorar maniobras de embarque y desembarque, carga y descarga de los productos pesqueros capturados, así como para equipo de seguridad para la realización de sus actividades (seguridad de la vida humana en el mar).	Equipamiento	Chalecos salvavidas, entre otros especificados en la normatividad y convenios existentes en materia de seguridad, así como en la NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SCT4-2009 o en su caso en la que la sustituya; con excepción de equipo satelital.	Proyecto	Hasta el 80% del costo sin rebasar \$250,000.00 (Dos cientos cincuenta mil pesos) por proyecto	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$1'000,000 (Un millón de pesos) por proyecto



REQUISITOS ESPECÍFICOS ADICIONALES PESCA Y ACUACULTURA

Todos los solicitantes deberán cumplir con los requisitos generales y además :

- Copia simple de Cédula de Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.
- Contar con los permisos y concesiones vigentes emitidos por la CONAPESCA, en su caso.
- Copia simple de Resolutivo de Impacto Ambiental: vigente en las obras a desarrollar que así lo requieran. A nombre del solicitante, y que concuerde con las obras y especies solicitadas.
- Poder General o Acta poder del Representante Legal (según sea el caso).
- Titulo para el uso y/o aprovechamiento de agua para uso acuícola vigente, a nombre del solicitante expedido por la autoridad competente, o autorización emitida por el Distrito de Riego. (se exceptúa de lo anterior a las unidades de producción que presenten avisos de cosecha de los últimos 2 años).
- Presentar Reporte de Producción o Cosecha del ejercicio inmediato anterior, expedidos y sellados por la oficina de pesca y acuacultura correspondiente. A excepción de unidades económicas de reciente creación.
- Documentación que acredite la legal posesión de la unidad de producción o de los bienes inmuebles incluidos en el proyecto.
- Al menos tres cotizaciones emitidas que ampare el monto solicitado para el desarrollo del proyecto con el IVA desglosado. Los proveedores deberán estar debidamente establecidos, registrados ante la SHCP.



REQUISITOS ESPECÍFICOS ADICIONALES PESCA Y ACUACULTURA

- La Secretaría de Pesca y Acuacultura podrá validar si las cotizaciones están apegadas a precios reales de acuerdo al mercado, para lo cual, en su caso, realizará las investigaciones y revisiones que correspondan.
- Exhibir Carta de declaración bajo Protesta de Decir Verdad de No duplicar los mismos conceptos solicitados o a solicitar en otros programas de la Administración Pública Federal.

EN CASO DE AUTORIZADA LA SOLICITUD DE APOYO, EL BENEFICIARIO DEBERÁ PRESENTAR:

Carta compromiso Bajo Protesta de decir Verdad que brindará todas las facilidades para que las autoridades competentes den seguimiento, validación, supervisión y finiquito al proyecto autorizado y verifiquen la autenticidad de los conceptos apoyados.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.

LIC. PATRICIO JOSÉ RAMÍREZ GARZA COORDINADOR TÉCNICO

- Componente de Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural
- Componente de Integración Económica de las Cadenas Productivas
- Componente de Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar



• COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

Los apoyos están destinados a Unidades de Producción Familiar asociadas de manera formal o informal, interesadas en formarse como sujetos económicos de desarrollo y crédito capaces de asociarse para crear, operar o consolidar empresas rurales que les permitan realizar una integración gradual, horizontal y vertical de las cadenas productivas en que participan; en mejorar sus actividades productivas a través de la adopción de tecnologías; así como para recibir servicios de extensionismo en el territorio de los CADER.

Conceptos de apoyo	Tipo de ejecución	Montos máximos
Servicios de desarrollo de capacidades en planeación estratégica para la definición de Proyectos de Desarrollo Territorial (Prodeter).	Directa	\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por extensionista, debiendo participar en la generación y acompañamiento de al menos 5 Prodeter al año (a excepción de las entidades donde el total de Prodeter a establecer sea menor a 5).
II. Servicios de desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para crear empresas o para mejorar la producción primaria y asesoría para su gestión financiera.	Directa	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por extensionista, debiendo formular, realizar la gestión financiera y acompañamiento de al menos 5 proyectos de inversión al año.
III. Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión.	Directa y Concurrencia	\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por extensionista.



• COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

Conceptos de apoyo	Tipo de ejecución	Montos máximos
IV. Servicios de extensionismo en el territorio de un CADER.	Directa	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por extensionista.
		\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por extensionista con máximo dos años de haber egresado de educación superior.
V. Servicios de asesoría o desarrollo de capacidades para necesidades específicas.	Concurrencia	Hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por servicio, por grupo de Unidades de Producción Familiar, en función del programa de trabajo y tiempo requerido.
VI. Operación del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI) en los términos que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), incluye las actividades de formación y capacitación de extensionistas; difusión del Programa de Desarrollo Rural; seguimiento al Programa y a los servicios de los extensionistas; funcionamiento de la red nacional de enlaces SENACATRI y organización de foros y eventos de desarrollo de capacidades.	Directa	Hasta el 5% del presupuesto del Programa de Desarrollo Rural, una vez descontados los gastos de operación.



• COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

- III. Los servicios de asesoría o desarrollo de capacidades para necesidades específicas permitirán atender necesidades puntuales de Unidades de Producción Familiar asociadas quienes presentarán su solicitud a la Instancia Ejecutora, anexando formato en escrito libre en el que describan el problema a atender y el programa de trabajo a desarrollar por el técnico.
- V. Los servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión permitirán a las Unidades de Producción Familiar asociadas, por un lado, contar con servicios especializados requeridos para la puesta en marcha de las empresas, y por el otro, implementar la propuesta tecnológica a través de la cual incrementarán la producción primaria. El período de contratación será a partir de la autorización del proyecto.

La operación de los conceptos de apoyo de los numerales III y V en concurrencia con los gobiernos de los estados, será a través del Anexo Técnico de Ejecución derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebre la SADER con los gobiernos de los estados, en los cuales estos último fungen como Instancia Ejecutora.



COMPONENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS

Los apoyos están destinados a Unidades de Producción Familiar, asociadas de manera formal, que decidan crear, operar o consolidar empresas para desempeñar funciones económicas de los eslabones de las cadenas productivas en que participan, como son: producción y abasto de insumos, servicios de mecanización, servicios financieros, de beneficio y transformación, de acopio, almacenamiento, transporte y comercialización, entre otras; que les permitan ampliar su participación económica en las cadenas productivas, acceder a mercados alternativos de insumos, productos y servicios, generar y retener valor agregado, reducir costos de producción y mejorar precios de venta.

Conceptos de apoyo	Tipo de ejecución	Montos máximos
 Activos fijos de proyectos de inversión para empresas rurales. I. Infraestructura, maquinaria, equipo, red de frio y cámaras de refrigeración para conservación de productos agropecuarios y acuícolas para empresas que desempeñen funciones económicas de abasto de insumos, acopio, almacenamiento, transporte, comercialización, beneficio y transformación de productos agropecuarios y acuícolas. II. Tractores e implementos agrícolas para empresas de servicios de mecanización. III. Infraestructura, mobiliario de oficina y software, que sean estrictamente necesarios para la operación de empresas de intermediación financiera. 	Directa y Concurrencia	Hasta el 50% de la inversión del proyecto sin rebasar \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por empresa integrada por al menos 140 Unidades de Producción Familiar, o hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción Familiar asociada.



COMPONENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS

	Los proyectos de este Componente surgirán como resultado de talleres de planeación
	estratégica de las Unidades de Producción Familiar convocadas en los territorios, los
	cuales se realizarán con el apoyo de extensionistas del Componente Desarrollo de
	Capacidades, Extensión y Asesoría Rural autorizados por la Unidad Responsable o por técnicos especializados avalados por la misma.
_	Una vaz identificada al Dradator al grupo de Unidados de Draducción Familiar acceiados

- Una vez identificado el Prodeter, el grupo de Unidades de Producción Familiar asociadas, dependiendo del conjunto de empresas que decidan operar y como resultado del proceso de planeación estratégica, realizará una planeación multianual de hasta cinco años.
- Las Unidades de Producción Familiar asociadas podrán establecer y ser apoyadas en un mismo ejercicio fiscal con más de una empresa y con los diferentes conceptos de apoyo.
- □ Los proyectos apoyados con este componente podrán ser complementados con apoyos de otros programas de la SADER o de otras instituciones, siempre y cuando no se dupliquen apoyos en la adquisición de un mismo bien.

La operación de los conceptos de apoyo en concurrencia con los gobiernos de los estados, será a través del Anexo Técnico de Ejecución derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebre la SADER con los gobiernos de los estados, en los cuales estos último fungen como Instancia Ejecutora



COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR

Los apoyos están destinados a Unidades de Producción Familiar, asociadas de manera formal o informal, interesadas en establecer proyectos de inversión para mejorar su infraestructura y capacidad productiva; incrementar la producción primaria para cubrir las necesidades de alimentación de sus familias y generar excedentes; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en particular suelo, agua y agrobiodiversidad; y disminuir las pérdidas postcosecha y mejorar la conservación de los productos.

\sim			A
Conce	ntas	de .	Anovo
		$\alpha \cup I$	1 LD U Y U

I. Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las Unidades de

- a. Infraestructura, maquinaria y equipo para la producción primaria agrícola, pecuaria o acuícola pesquera.
- b. Material genético y vegetativo.

Producción Familiar.

- c. Vientres, sementales, colmenas, abejas reina, núcleos de abejas y especies acuícolas.
- II. Obras de conservación de suelo y vegetación: terrazas, tinas ciegas, barreras vivas y prácticas productivas conservacionistas o agroecológicas.
- III. Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua: presas (mampostería, concreto), bordos de cortina de tierra, aljibes, ollas de agua, tanques de almacenamiento y las obras auxiliares de éstas.

IV. Equipo o materiales de almacenamiento para disminuir las pérdidas postcosecha de las Unidades de Producción Familiar..

Montos máximos

Hasta el 80% de la inversión del proyecto sin rebasar \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto en el que participen al menos 100 Unidades de Producción Familiar, o hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción Familiar asociada..

Hasta el 90% de la inversión considerada en el proyecto.

Hasta el 80% de la inversión considerada en el proyecto, \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción Familiar, sin rebasar \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.



ASUNTOS GENERALES





GRACIAS!